

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº DIEZ (10-2021) convocada a las 17:30 horas del día martes 23 de febrero del 2021**, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. Preside esta sesión la Regidora y Presidente Giselle de Jesús Chavarría Cruz.

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavaría Cruz.

REGIDORES SUPLENTE: María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes Cubero, Austin Sibaja Pérez

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval, Jesica Francini Villalobos Picón, Josué Soto García

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:
Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación del Acta 9-2021 (Ordinaria)

ARTÍCULO V:

Temas de Urgencia a Juicio de la Presidencia:

- 1. SEC-Con-2021 # 796, Respuesta Jorge Arias Barrios.**

2. SEC-Con-2021 # 791, Informe de Comisión Especial Juntas
Administrativas y de Educación.

3. SEC-CON-2021#804, Modificación Presupuestaria N°2-2021

ARTÍCULO VI:

Audiencias, No hay.

ARTICULO VII:

Asuntos Varios Síndicos.

ARTÍCULO VIII:

Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO IX:

Asuntos Varios- Regidores

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

Señora Presidente: Agradece por una sesión más.

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA
SESIÓN.**

Señora Presidente: Abre la sesión al ser las 5:30 minutos, estando presentes, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina Chevez, el Regidor José Alfredo Jiménez Sanchez es suplido momentáneamente por la Regidora Heidy Ordoñez Jiménez. Estando ausente Estefanía Jiménez Ocampo.

Da un receso de treinta minutos.

ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Vamos a ver antes de ir al receso, la aprobación del orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, Heidy Ordóñez Jiménez, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°1-10-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se da un receso de 30 minutos, se vuelve a las 6:00 pm, se coloca en propiedad al Regidor José Alfredo Jiménez Sánchez. *Una vez pasado este lapso se reanuda la sesión y se coloca a la Regidora Heidy Ordoñez en propiedad, debido a que el Regidor José Alfredo Jiménez está redactando un informe.*

ARTICULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 9-2021 (ORDINARIA)

Señora Presidente: Somete a discusión el acta N°9-2021 y no habiendo temas que discutir, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°9-2021, del martes 16

de febrero. Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Heidy Ordóñez Jiménez y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°2-10-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota: El Regidor José Alfredo Jiménez no vota esta acta, en su lugar vota la Regidora Heydi Ordóñez Jiménez, quien sí estuvo presente este día y acepta hacerlo.

ARTÍCULO V. TEMAS DE URGENCIA A JUICIO DE LA PRESIDENCIA:

INCISO 1. SEC-Con-2021 #796, Respuesta Jorge Arias Barrios

Señora Presidente: Seguidamente recibimos el oficio de alcaldía MB-ALC-0127-2021, registrado con el consecutivo SEC-Con-2021 #796, este documento lo vamos a leer:

Bagaces, 17 de febrero del 2021. Oficio MB-ALC-0127-2021

Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces

Estimados señores: Reciba un cordial saludo de mi parte. En relación al ACUERDO N°05-06-2021, ARTÍCULO IV, tomado en SESIÓN ORDINARIA SEISDOS MIL VEINTIUNO, celebrada el día martes 02 de febrero del 2021.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir la nota del Señor Jorge Arias Barrios, con consecutivo N°SEC-CON-2021#747 (donde él señor Arias manifiesta que le están cobrando el rubro de basura Profesional Liberal a pesar de que su actividad no es comercial, sino que atañe a una función intelectual (se desempeña como Abogado y Notario), a la Administración para que determine a la luz del Código Municipal y a la luz las leyes que corresponde respecto a su queja. ACUERDO UNANIME DEFINIVAMENTE APROBADO.

Por parte de la Alcaldía se procedió a solicitar dicha información a la Licda. Fabiola Rojas Chaves, Directora de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa, para que emita su criterio de patentes.

Al respecto se adjunta la información aportada como respuesta al acuerdo indicado, (Archivo adjunto) Atentamente, Msc Eva Vázquez Vázquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces. C.C: Archivo.

Bagaces, 16 de Febrero del 2021/ MB-DFTA-024-2021

Señora: Eva Vázquez Vázquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces

Asunto. Atención acuerdo N°05-06-2021.

Estimada doña Eva: Reciba un cordial saludo de mi parte, deseándole éxitos en sus labores diarias. En atención al acuerdo n°05-06-2021, que solicita:

ACUERDO N°05-06-2021, ARTÍCULO IV, tomado en SESIÓN ORDINARIA SEIS-DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el día martes 02 de febrero del 2021.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir la nota del Señor Jorge Arias Barrios, con consecutivo N°SEC-CON-2021#747 (donde él señor Arias manifiesta que le están cobrando el rubro de basura Profesional Liberal a pesar de que su actividad no es comercial, sino que atañe a una función intelectual (se desempeña como Abogado y Notario), a la Administración para que determine a la luz del Código Municipal y a la luz las leyes que corresponde respecto a su queja. **ACUERDO UNANIME DEFINIVITAMENTE APROBADO.**

Procedo a indicar: Con fundamento en esta atribución constitucional, a los gobiernos locales les corresponde el otorgamiento de las licencias para el ejercicio de actividades lucrativas realizadas dentro de su jurisdicción y la recaudación respectiva del impuesto de patente municipal, como un medio de financiamiento para la realización de las actividades que realizan las municipalidades en beneficio de la comunidad.

El Impuesto de Patente Municipal, encuentra su sustento legal en el artículo 88 y siguientes del Código Municipal, el cual indica lo siguiente:

"Artículo 88. — Para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto. Dicho impuesto se pagará durante todo el tiempo en que se haya ejercido la actividad lucrativa o por el tiempo que se haya poseído la licencia, aunque la actividad no se haya realizado."

1

2 *DIFERENCIA ENTRE EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL Y UNA*
3 *ACTIVIDAD LUCRATIVA. Tradicionalmente, dentro de las profesiones liberales se*
4 *aglutinan aquellas que suponen el ejercicio de una actividad de orden intelectual o*
5 *técnico, mediante la aplicación de ciertas reglas científicas y técnicas que deben ser*
6 *manejadas con suma propiedad por su titular, previa habilitación para ejercerla a*
7 *través de la obtención de un título idóneo y adecuado y, eventualmente, la*
8 *incorporación al colegio profesional respectivo. La singularidad de las profesiones*
9 *liberales surge de la inexistencia de una relación de dependencia con su clientela, de*
10 *modo que el profesional liberal tiene autonomía e independencia plena en la forma de*
11 *prestar los servicios profesionales –horario, lugar, etc.- dado que lo hace por cuenta*
12 *propia, razón por la cual sus servicios son remunerados mediante honorarios. El*
13 *profesional liberal aplica, para un caso concreto, sus conocimientos científicos o*
14 *técnicos sin someterse a ninguna dirección y bajo su exclusiva responsabilidad, esto es,*
15 *de acuerdo a su leal saber y entender. Es menester señalar que el ejercicio de una*
16 *profesión liberal, está íntimamente ligado a la libertad profesional, la cual incluye la de*
17 *elegir libremente la profesión que se pretende ejercer y, una vez obtenida ésta a través*
18 *de una titulación adecuada y la correspondiente colegiatura, la de ejercerla libremente*
19 *sin otros límites que los necesarios para garantizar la corrección, supervisión y*
20 *fiscalización en su ejercicio y la protección del interés público y, en particular, de los*
21 *consumidores de los servicios profesionales. El ejercicio de una profesión liberal tiene*
22 *por objeto proveerle a quien la despliega una remuneración que le asegure una calidad*
23 *de vida digna, tanto en lo personal como en lo familiar. Es el ejercicio de actividades*
24 *de orden comercial, empresarial e industrial las que tienen por objeto la obtención de*
25 *un lucro o de créditos adicionales a los que pueden asegurar una existencia y calidad*
26 *de vida digna. Debe tomarse en consideración, que el propio ordinal 88 del Código*
27 *Municipal define con meridiana claridad el hecho generador del impuesto municipal de*
28 *patente al indicar que gravará las actividades lucrativas, entendiendo por tales las de*
29 *carácter mercantil, empresarial e industrial y no así el ejercicio de las profesiones*
30 *liberales, puesto que, como se indicó, en éstas lo que pretende su titular es obtener una*
31 *remuneración justa y digna a cambio de una prestación de orden profesional.*

32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

De lo anterior se desprende que los profesionales que ejercen liberalmente su profesión no se encuentran sujetos al pago del impuesto de patentes, en razón del fin de la actividad que desarrollan.

Es importante puntualizar que el ejercicio liberal de la profesión tiene varias aristas, dentro de las que podemos encontrar las actividades profesionales propiamente dichas -las cuales consisten en la aplicación de las destrezas científicas y técnicas de la profesión con el fin de cobrar honorarios- y por otro lado, encontramos las actividades docentes o académicas desarrolladas por los diferentes profesionales en pos de transmitir los conocimientos adquiridos a los demás colegas.

En base a lo anterior, para el ejercicio de ciertas profesiones es necesario estar colegiado a una Corporación Profesional, este es el caso de los abogados, médicos, contadores y de los odontólogos entre otros. Por esta razón es de importancia recordar que es al Colegio Profesional a quien le corresponde velar por el adecuado ejercicio profesional de sus agremiados en todos los ámbitos de la vida profesional, y que los profesionales debidamente incorporados a estos Colegios se encuentran en la obligación de cumplir con la normativa y los deberes que este les impone.

Ahora bien, el artículo 83 del Código Municipal, Ley N°, establece la facultad de que la Municipalidad pueda cobrar tasas y precios por los servicios que preste, en los términos que este numeral señala; dice el artículo 83: Artículo 83. — Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en La Gaceta.

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios.

En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades a establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley para la gestión integral de residuos, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la gestión integral de residuos.

Así las cosas, es preciso señalar que el régimen exonerativo a favor de los profesionales liberales, no comprende las tasas y precios municipales que las entidades municipales puedan cobrar por concepto de servicios, tales como alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano. En gaceta Nº 04 del día 07 de enero del 2019, publico la actual tarifa por concepto de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos del cantón de Bagaces aprobados por el Concejo Municipal el día 18 de setiembre del 2018, mediante acuerdo 346 tomado en sesión ordinaria Nº56.

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 7 de enero del 2019

AÑO CCXI Nº 4 48 páginas

MUNICIPALIDAD DE BAGACES

En sesión ordinaria cincuenta y seis celebrada el día 18 de Setiembre del 2018, el Concejo Municipal tomó el Acuerdo Nº 346 que dice:

El Concejo Municipal de Bagaces, acuerda aprobar la siguiente tarifa del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Tipo de usuario	Tasa propuesta con redondeo
Residencial	₡14.898,00
Institucional	₡14.898,00
Profesional Liberal	₡22.347,00
Comercial, Industrial, Servicio, C-1	₡22.347,00
Comercial, Industrial, Servicio, C-2	₡44.694,00
Comercial, Industrial, Servicio, C-3	₡59.592,00
Comercial, Industrial, Servicio, C-4	₡119.183,00
Comercial, Industrial, Servicio, C-5	₡178.775,00
Especial-costo por viaje estación de 55 gls	₡9.847,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

La Municipalidad de Bagaces, brinda el servicio público de Recolección de Residuos a nivel cantonal, a efecto del cobro de la respectiva tasa el artículo 83 del Código Municipal dispone que el pago de los servicios públicos que brinda la entidad municipal corresponde a los usuarios, es lo cierto que debe entenderse como propietario o poseedor del inmueble donde se brindan los servicios, independientemente que el costo de los mismos sean trasladados a los arrendatarios de los inmuebles.

Por lo tanto, se concluye:

- 1. El profesional liberal está exento del cobro del impuesto de patentes.*
- 2. El artículo 83 del Código Municipal, Ley N°, establece la facultad de que la Municipalidad pueda cobrar tasas y precios por los servicios que preste, por tal razón se estableció la categoría denominada “Profesional Liberal” para el servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.*
- 3. El cargo por los servicios que brinde la Municipalidad para este caso concreto tarifa por concepto de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, se le cobra al propietario del inmueble (local) donde se ejerce una actividad comercial o profesional liberal.*

Atentamente, Fabiola Rojas Chaves, Directora de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa.

Una vez finalizada la lectura de estas notas, la Señora Presidente señala:

Adicionalmente en la Secretaría del Concejo se nos emitió la certificación, que menciona doña Fabiola en su oficio en donde se acredita la publicación y la tasa que se está cobrando para “Profesional Liberal”, en consulta realizada a doña Eva, esta respuesta también le fue remitida al señor Jorge Arias Barrios.

Somete a votación dar por visto y conocido el oficio para la respuesta emitida por la Alcaldía al Señor Jorge Arias Barrios, vecino de Guayabo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Heidy Ordóñez Jiménez y Giselle Chavarría Cruz. Quedando la aprobación de la propuesta, 5 votos a favor de los Regidores Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Heidy Ordóñez Jiménez y Giselle Chavarría Cruz.

(Acuerdo N°3-10-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. SEC-Con-2021#791, Informe de Comisión Especial Juntas Administrativas y de Educación.

Señora Presidente: Este punto es el de la terna, pero vamos a dejarlo para el final. Entonces el INCISO 2, DE TEMAS A JUCIO DE LA PRESIDENCIA, pasaría a ser el “ARTÍCULO X” de la agenda.

Quedando la aprobación de la propuesta, 5 votos a favor de los Regidores Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Heidy Ordóñez Jiménez y Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°4-10-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 3. SEC-CON-2021#804, Modificación Presupuestaria N°2-2021

Señora Presidente: Tenemos la modificación Presupuestaria N°02-2021, con el consecutivo SEC-CON-2021#804. Lee modificación:

Bagaces, 19 de Febrero del 2021/ MB-ALC-0130-2021

Señores

Concejo Municipal de Bagaces, Comisión de Hacienda y Presupuesto, Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores. Asunto: Presento para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N°02-2021, la misma si modifica el Plan Anual Operativo. Resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación presupuestaria:

1. Solicitud de parte de la Sra. Jenny Mairena, encargada de archivo mediante correo electrónico.

2. Solicitud de la Sra. Mayra Ordoñez, encargada de la Biblioteca Pública por medio de oficio.

3. Solicitud de la Sra. Natalia Jiménez, encargada de Presupuesto mediante correo electrónico.

4. Solicitud de la Sra. Carolina Gomez Ulate, Coordinadora de Proyecto Eco-Turístico mediante oficio MB-PECLC-006-2021.

5. Solicitud del Sr. Vernon Rodríguez, Coordinador Gestión ambiental mediante oficio MB-GA-020-2021.

Los movimientos solicitados de rebajas y aumentos se detallan a continuación:

1. Solicitud de parte de ésta Jenny, Mayra y Natalia:

- (Jenny) Quiero informar que la firma digital a mi nombre se vence este mes de marzo, 2021.

Ver posibilidad de para la próxima modificación incluir y tomarlo en cuenta.

- (Mayra)

Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo Solicito la inclusión de recursos en una modificación presupuestaria para la compra de tres abanicos de pie para ser utilizados en la biblioteca pública, ya que los que teníamos se nos los robaron en nuestra ausencia cuando nos trasladaron para el edificio anexo, debido al COVI 19. Siendo que nos trasladaremos unos días para allá, nos urge la adquisición porque ese edificio es mu caliente.

- (Natalia) En vista de que la compañera Xinia Ruiz se encuentra fuera de la oficina por orden sanitaria y que yo soy la encargada de presupuesto solicito mediante la presente de manera formal el ajuste por medio de la modificación presupuestaria No 2 para la cuenta de 0-3-4 del salario escolar de la compañera Mariela López en el servicio 2-10 ya que el cálculo del mismo se basó en la relación de puestos 2021 misma que no contemplaba el derecho a la dedicación exclusiva por lo que se debe ajustar ya que con el contenido presupuestario que se incluyó no dio a basto para el pago del mismo, por lo que se debe de incluir el monto es de ¢41.000.00

Detalle:

Progra	Proyecto/Servicio	Objeto	Grupos	Subpartes	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
01	01	0	03	04	Salario escolar	5.944.463,31	300.000,00		5.644.463,31
01	01	1	03	07	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00		150.000,00	150.000,00
01	03	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		109.000,00	109.000,00
02	10	0	03	04	Salario escolar	0,00		41.000,00	41.000,00

2. Solicitud de la Sra. Carolina Gomez Ulate, Coordinadora de Proyecto Eco-Turístico mediante oficio MB-PECLC-006-2021.

Indica lo siguiente:

Por medio de la presente le solicito su colaboración para realizar una modificación presupuestaria para 3 cuentas:

1. Mantenimiento de la unidad de aire acondicionado: ubicado en la caseta de ingreso al Proyecto Ecológico Cataratas Llanos del Cortés.

Se requiere mover de la cuenta **II-14-2-1-4 de Tintas, pinturas y diluyentes**, el monto de **€30.000,00**, a la cuenta **II-14-1-8-7 de Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina**.

2. Hacer el análisis del agua del pozo: N1, N2, N3 de calidad de agua potable de acuerdo al decreto 38924 del Ministerio de Salud.

Se requiere mover de la cuenta **II-14-1-4-6 de Servicios Generales**, el monto de **€200.000,00** a la cuenta **II-14-1-4-6 de Servicio de Ingeniería**.

3. Estructura de 2 rótulos de ingreso (Principal y caseta) al Proyecto Catarata Llanos del Cortés.

Se requiere mover de la cuenta **II-14-1-4-6 de Servicios Generales**, el monto de **€200.000,00** a la cuenta **II-14-1-3-2 de Publicidad y Propaganda**.

Detalle:

Progra	Proyecto/Servicio	Obra	Grupos	Subpartes	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
02	14	1	04	06	Servicios generales	21.880.961,09	400.000,00		21.280.961,09
02	14	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	125.000,00	30.000,00		95.000,00
02	14	1	03	02	Publicidad y propaganda	200.000,00		200.000,00	400.000,00
02	14	1	04	03	Servicio de ingeniería	0,00		200.000,00	200.000,00
02	14	1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mob de oficina	0,00		30.000,00	30.000,00

3. Requerimiento del Sr. Vernon Rodríguez Jhonsson, Coordinador Gestión ambiental mediante oficio MB-GA-020-2021.

Indica que:

Dado el requerimiento de contenido presupuestario en la cuenta II-16-01.04.99 "Otros Servicios de Gestión y Apoyo" se describen a continuación los movimientos presupuestarios necesarios para ejecutar el ajuste.

Programa II-25		
Cuentas Origen	Monto a Trasladar	Cuenta Destino
II-25-02-01.99 Otros Productos Químicos y Conexos	€90.000,00	II-25-0-3-4 Salario Escolar
Total	€90.000,00	

Proyecto Bagaces Juega Limpio

Proyecto III-6-6 Proyecto Bagaces Juega Limpio		
Cuentas Origen	Monto a Trasladar	Cuenta Destino
III-06-06-05-01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	₡ 3,400,000.00	III-06-06-01-04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo
III-06-06-01-01.02 Alquiler de Maquinaria	₡ 3,362,300.00	III-06-06-01-04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo
Total	₡ 6,762,300.00	

La razón por la cual se solicita dicha modificación es para generar contenido presupuestario en la cuenta destino para desarrollar procesos de contratación que permitan la recolección, transporte y disposición final de residuos No tradicionales.

Detalle:

Proyecto	Obra	Subprograma	NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
02	25	2 01 99	Otros productos químicos	120.000,00	90.000,00		30.000,00
03	06	06 1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6.162.300,00	3.362.300,00		2.800.000,00
03	06	06 5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	10.112.700,00	3.400.000,00		6.712.700,00
02	25	0 03 04	Salario escolar	0,00		90.000,00	90.000,00
03	06	06 1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.800.000,00		6.782.300,00	11.582.300,00

Es importante destacar que se adjuntan a la presente los siguientes oficios (sobre los que se ampara esta Alcaldía para tramitar la Variación Presupuestaria): **MB-PECLC-006-2021**, **MB-GA-020-2021**. Firma: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces.

 La Señora Presidente, después de leer y explicar de qué se trata la Modificación Presupuestaria y una vez agotado el tema, somete a votación aprobar la Modificación Presupuestaria N°02-2021, por un monto de ₡7.582.300.00, la misma Sí Modifica el Plan Anual Operativo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Heidy Ordóñez Jiménez y Giselle Chavarría Cruz.

Quedando la aprobación de la propuesta, 5 votos a favor de los Regidores Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Heidy Ordóñez Jiménez y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°5-10-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1
2 **ARTICULO VII. AUDIENCIAS.**

3 **Señora Presidente:** No hay audiencias.

4 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS.**

5 **Señora Presidente:** Se somete a votación variar la agenda para para dejar este artículo
6 VII, para verlo más adelante, colocándose como el ARTÍCULO XI. ASUNTOS
7 VARIOS SÍNDICOS.

8 Quedando la aprobación de la propuesta, 5 votos a favor de los Regidores Juan José
9 Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Heidy Ordóñez Jiménez y
10 Giselle Chavarría Cruz. (**Acuerdo N°5.1-10-2021**). **ACUERDO UNÁNIME**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12 **ARTÍCULO VIII: INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA**
13 **ALCALDÍA.**

14 -Presentación del plan de trabajo a la comunidad

15 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Buenas noches compañeros y compañeras, quiero
16 informarles que iniciamos dando a conocer, tanto a los funcionarios, como a la
17 comunidad, el Plan Anual de Trabajo y por lo tanto hoy iniciamos la rendición de
18 cuentas por dirección y por departamentos, creo que esto va ser importante para cumplir
19 con la Gestión de Índice Municipal, donde es importante dar a conocer todo lo que
20 hacemos en la municipalidad, especialmente la parte de transparencia y rendición de
21 cuentas, a partir de hoy se inició la rendición de cuentas con la Dirección Urbana Rural,
22 mañana la va a dar la Dirección Financiera Tributaria y Administrativa, el jueves el
23 Asesor Jurídico, Recursos Humanos, Tecnología de la Información y Gestión Social,
24 este es un requisito que tenemos que cumplir, la Alcaldía tendrá su rendición de cuentas
25 en la primera quincena de marzo, por ley.

26 -SICOP

27 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Continuamos con el proceso de SICOP y se le está
28 dando la oportunidad de refrescar el conocimiento a cada funcionario, para que en un
29 mes calendario después de esta capacitación, la implementación de SICOP:

30 -Visita de Embajada Americana.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: También tuvimos la visita de la Embajada Americana, la ANAI y la Alcaldía de Mora, con ellos se realiza un recorrido por Bagaces, para que estos revisaran todos los espacios públicos que se pueden habilitar y tuvimos una buena acogida, esperamos en Dios de esto vallan a salir buenos frutos para activar los espacios públicos, los de la Embajada Americana se interesaron mucho en el parque Rosita Aragón y esperamos en Dios pueda ser una realidad que pronto tengamos este parque Rosita Aragón al servicio de la comunidad de Bagaces.

4 Play donados por Embajada Americana

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Ya nos aprobó la Embajada Americana, los plays ground que les habíamos solicitado, llegaran en su momento, ellos nos avisaran. En conseguir recursos para proyectos toda la ciudadanía debe de involucrarse, ya que Bagaces somos todos, no sólo la alcaldía, los funcionarios, el Concejo Municipal, es todo un cantón. Hace un llamado a todas para que se integren.

Residuos sólidos.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Con respecto a los residuos sólidos quería decirles, es preocupante, estamos pagando ₡49.500.00 por tonelada para llevarlos a Miramar de Puntarenas, y no es posible que la gente esté arrojando dentro de sus residuos la basura de jardín o algunas cosas que podemos manejar dentro de nuestros hogares, como fuente primaria que deberíamos ver como lo manejamos como abono orgánico, en las plantas o los árboles.

“Debemos hacer todo un esfuerzo, para no depositar la basura orgánica o de jardín en las bolsas que se lleva el camión, porque es la basura más pesada”

Ese llamado de atención quiero hacerlo a toda la comunidad, desearía tener tiempo e ir casa por casa y explicarles cómo hacer abono orgánico, el cual es una ayuda para ustedes porque puede contribuir al manejo de sus jardines.

Esta situación de residuos sólidos tenemos que implementarla y colaborar todos, especialmente en lo que es la parte de educación ambiental en los centros educativos, esperamos poder iniciar esto pronto, con la “Comisión de Agua y Educación Ambiental”, quienes están muy comprometidos con esto.

1

2 Pedirles que no saquen la basura de jardín, a menos de que se haga una recolección
3 exclusiva para esto, por cada esfuerzo que hagamos se verá reflejado en la disminución
4 de los costos, y este es un de los problemas más grande de esta municipalidad, y de
5 otras municipalidades del país.

6 Agradecerles a todos la colaboración para mantener limpio y no tirar basura en lugares
7 que afean el pueblo, porque si queremos un Bagaces atractivo para el turismo que
8 tenemos, debemos evitar estas prácticas, ya que a través de esto, mostramos la
9 educación y tenemos muchas cosas bellas aquí, con una gran cultura, llena de
10 tradiciones.

11 Aprovechemos los recursos que Dios nos dio para hacer de Bagaces un pueblo limpio,
12 seguro y un pueblo del cual nos podamos sentir orgullosos.

13 Estoy preocupada un poco por esto, pero sé que con la ayuda de Dios vamos a salir
14 adelante.

15 **Síndica Cinthya Sandoval:** Comenta, las personas están yendo a tirar basura
16 electrónica a los caminos, por ejemplo el camino que esta por la Francesa.

17 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Aquí se suspendió el recoger la basura no tradicional
18 desde mayo o junio del año pasado por falta de presupuesto. Hoy en esta modificación
19 presupuestaria que se está presentando incluyo un rubro para asignar recursos y empezar
20 a recoger por lo menos cada 2 meses la basura no tradicional a la que ustedes se
21 refieren. He sido insistente en que este servicio se tiene que dar, porque al final van a
22 tirar los desechos (ejemplo lavadora) en cualquier lado; sin embargo si se recogieran
23 cada 2 o 3 meses considero que se resolvería el problema. Esta solución es porque
24 vamos a implementar la recolección de la basura no tradicional.

25 **Síndica Cinthya Sandoval:** Como usted está pidiendo el apoyo de la comunidad, si las
26 comunidades organizarán grupos de trabajo para recoger estos residuos y se fueran en
27 un carro con otras personas a recoger estas basuras, ¿a dónde las llevamos?

28 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Lo único sería llevarlas a Tecno Ambiente. No hay
29 donde depositarla, por lo cual habría que recogerla y pagarle a un camión por llevarla
30 hasta Tecno Ambiente de Miramar, ya que aquí el vertedero está técnicamente cerrado.

31

32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Síndica Cinthya Sandoval: Los vecinos hemos estado conversando sobre esto, me imagino los otros pueblos están igual, hemos venido pensando en recoger estas basuras, pero el asunto es donde la colocamos.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Hablando con Vernon el Gestor Ambiental, habíamos conversar en ubicar un centro de acopió en la Finca de la Garrapata, y acumular unos 15 días o un mes máximo (lo cual se puede), para contratar la traileta. Entonces puede ser que coordinando con Vernon irla trayendo para ahí donde era el antiguo basurero, entonces ya tendría que ser un camión grande para trasladarla, debido a que no es rentable llevarla en pequeños camiones.

Síndica Cinthya Sandoval: Hay posibilidad de comunicarse con la Comisión de Ambiente, tal vez a través de ellos podemos coordinar y organizar.

-El Regidor José Alfredo Jiménez vuelve a ocupar el cargo de Regidor Propietario-

Reg. José Alfredo Jiménez: No quiero el tema de la basura sea una discusión o un estira y encoge para decir quien tiene la razón o quien está equivocado, lo que sí es una realidad que como Municipalidad el esquema actual nos está matando, no estamos en capacidad de presupuestar abiertamente casi trecientos millones de colones para gastar en un año para tratar la basura.

Digo que todo proceso de culturización es lento, y más en nuestras comunidades que no hemos manejado nunca estos temas, todo proceso de culturalización es lento y como Municipalidad si no tenemos soluciones paralelas nos vamos a seguir viendo en esta difícil situación financiera, porque este tema nos está consumiendo, yo planteó como Concejo Municipal que desde ya se inicie un proceso de diálogo abierto, sincero, sin terquedades y con la apertura para escucharnos, que iniciemos un proceso para buscar soluciones paralelas que este problema nos obliga y amerita, desde ya como gobierno local a buscar soluciones.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Este tema es a nivel nacional y tenemos propuestas con Coopeguanacaste, pero la finalidad al fin y al cabo es que se recicle todo lo que pueda, lo que llegue al final es lo que ya no se puede reciclar, porque cada cantón tiene que resolver su problema de basura, y en buena hora, ojalá el Concejo tenga propuestas, serían bienvenidas cualquier propuesta para resolver este problema.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Todavía no he encontrado la solución, pero realmente aquí no es la alcaldía, somos todos los que tenemos que buscar la solución.

Hay una buena opción con Coopeguanacaste para iniciar dentro de 2 años, hay un convenio que se puede analizar; sin embargo, hay que buscar reciclar todo lo que es valorizable, porque esto es educación. Coopeguanacaste tiene un proceso de gasificación para producir energía eléctrica y lo que ellos quieren es que llegue realmente lo que no se puede valorizar.

Busquemos propuestas y traigámoslas aquí, porque este es un tema por resolver y no va a desaparecer de la noche a la mañana.

Señora Presidente: De su parte escuche una propuesta en diciembre, pero el tema es la cantidad de toneladas que se requieren, porque Bagaces no aportaría ni siquiera 10 toneladas y ellos ocupan mínimo 200 toneladas de basura por día. En esta reunión estuvo Vernon y ni siquiera entre Bagaces, Tilarán y Cañas, llegamos a la capacidad mínima de esta planta, el problema es que Liberia, ya está comprometido con Coopeguanacaste y Upala la está llevando a Tecno Ambiente.

Ahorita Coopeguanacaste ocupa 150 toneladas diarias, para poder hacer este proceso de gasificación. El proyecto que vi, el cual me presentó un muchacho de Fortuna, ocupa 200 toneladas de basura. El tema dentro de todas las propuestas que yo he escuchado, es la capacidad que tenemos de producir basura, ya que ahorita ni siquiera Coopeguanacaste tiene las 150 toneladas que ocupa, por eso ya dijeron que tienen convenio con Liberia, Nicoya, Carrillo. Santa Cruz está molesto por que ellos construyeron su propio relleno, pero cobran por tonelada mucho más que Tecno Ambiente, entonces tienen un problema por que ocupan basura, cubrir sus costos y no los están cubriendo, si Carrillo, Nicoya o Liberia no están produciendo las 150 toneladas, Coopeguanacaste está dispuesto en recibir a Bagaces, nosotros ni siquiera llegamos a 10 toneladas, entonces es un tema que nos pidieron que los escucháramos acá en el Concejo para explicar el proceso y ve la posibilidad de que nosotros como Concejo aprobemos la firma del convenio, pero ¿qué pasa?, estamos hablando ellos inician hasta dentro de 2 años y dos, no todo se puede gasificar, igual en Fortuna, en el proyecto que nos explicaron de Fortuna también hay que gasificar.

1
2 Como bien lo reitera José Alfredo el tema de la educación, ya no se puede postergar
3 más, porque nadie nos va a recibir todo, como si lo hace Tecno Ambiente, ¿Qué pasa?,
4 Tecno Ambiente nos recibe todo, pero un costo de ₡49.500.00 la tonelada, insostenible.
5 Esto lo vamos a dejar para ver próximamente.

6 **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS- REGIDORES**

7 **INCISO 1. Moción Regidora Hannia Molina.**

8 **Reg. Hannia Molina Chevez:** Presenta la siguiente moción:

9 **Considerando:**

- 10 1. *Que CONAPE significa, Comisión Nacional de Préstamos para Educación y es la*
11 *institución estatal Costarricense especializada para otorgar préstamos para la*
12 *educación superior y técnica que permite a las personas solicitantes estudiar dentro*
13 *y fuera del país.*
- 14 2. *Que la venta de la cartera crediticia de CONAPE se planteó en el punto 11 por*
15 *parte del Ejecutivo para negociarlo con el Fondo Monetario Internacional para que*
16 *se le otorgue al país el préstamo por 1,750 millones de dólares.*
- 17 3. *Que la crisis económica que atraviesa el país, necesariamente requiere contar con*
18 *un proyecto de alto calibre social como lo es CONAPE que le permitan a las*
19 *personas que accesan el préstamo construir un futuro profesional sobre la base de*
20 *un crédito con facilidades y acceso, apegado a los conceptos de la oportunidad e*
21 *inclusión social.*
- 22 4. *Que, gracias a CONAPE 130 mil personas han podido salir adelante en sus*
23 *estudios con un mismo préstamo otorgado por CONAPE.*
- 24 5. *Que CONAPE es uno de los casos más exitosos de movilidad social y económica de*
25 *la historia de Costa Rica. Decenas de miles de Costarricenses de escasos recursos*
26 *hoy son profesionales (médicos, ingenieros, biólogos, científicos, etc.) Gracias a sus*
27 *créditos para estudiar en Universidades Públicas y Privadas.*
- 28 6. *Que, CONAPE se financia con un pequeño porcentaje de las ganancias de la banca*
29 *estatal y becas a largo plazo.*
- 30 7. *Que Taza de Interés es bajísima, es apenas 5.5% y los estudiantes pagan al finalizar*
31 *sus estudios. Su oficina es pequeña y prácticamente no tiene burocracia.*

1
2 8. *Que la cartera de COPENAE es de 400 millones de dólares, 240 millones de*
3 *colones. Se requiere liquidar su fondos, pasarlo al Banco Popular y que los*
4 *estudiantes entren a pedir fondos (dentro de la burocracia del BP), pero sujetos a*
5 *las directrices de la SUGEF, es decir, con intereses comerciales, que pueden llegar*
6 *al 20% anual o más.*

7 9. *Que el cierre del 2019, se otorgaron créditos por un monto de 19,000 millones de*
8 *colones. De estos 66% correspondientes a prestatarios son provenientes de zonas*
9 *de menor desarrollo relativo, y un 65% de los beneficiaros fueron mujeres.*

10 10. *Que el Concejo Municipal apoya y defiende a los proyectos que nacieron sobre la*
11 *base de posibilitar que personas menos favorecidas tengan la oportunidad de*
12 *participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de*
13 *vida adecuado y sin exclusión social.*

14 ***Por tanto, este Concejo se manifiesta a favor de CONAPE y solicita que se excluya la***
15 ***intención de incluir la cartera crediticia de CONAPE en la negociación del Gobierno***
16 ***con el Fondo Monetario Internacional.***

17 *Notifíquese lo anterior a:*

18 *-Señor, Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica.*

19 *-Señores, Diputados de la Asamblea Legislativa.*

20 *-Señores, Diputados de la Comisión de Diputados por Guanacaste.*

21 *-Señores Junta Directiva de CONAPE.*

22 *-Señores, Municipalidades del país.*

23 **La Regidora Molina después de leer la moción continúa diciendo:**

24 Esta moción nació porque la gran mayoría de los profesionales que hay en nuestro
25 cantón, por lo menos un 70% el día de hoy son profesionales, gracias a CONAPE.
26 Entonces por eso sería muy importante que nosotros como Concejo le demos nuestro
27 apoyo a CONAPE.

28 **Señora Presidente:** Someto a discusión la moción presentada por la regidora Hannia.

29 **Reg. Maikel Vargas:** A mi preocupa la moción, la misma lleva un excelente espíritu, el
30 cual es defender una institución que evidentemente tiene un impacto en el sector

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Educación y universitario, y que efectivamente como bien lo mencionaba Hannia ha sido el apoyo para que miles de profesionales hoy puedan ejercer.

A mi si me preocupa manejar toda la información para poder tomar este acuerdo, escuchaba un poco a Pilar la Ministra, sé que también pasó por la mesa de diálogo este tema, en donde la mesa de diálogo estuvieron también los Sindicatos y muchos lo miran con mucha cautela, y me parece es importante, pero lo que entiendo no es que CONAPE está a la venta como tal, sino que su cartera pasaría como lo menciona Hannia, al banco Popular, de hecho, dicen que el préstamo no es específicamente con el banco, no sé si es que el banco va a generar una comisión para que atienda este tipo de préstamos o no, entonces yo no esto sé que les parece, a mí particularmente me encantaría estudiarlo bien, y referirme con autoridad el tema y poder votarlo. Entonces pensaría y le propondría a Hannia que me dé la opción de analizar el caso, con la seriedad, porque si es una institución que tiene un génesis muy loable y la cual ha hecho un gran papel, pero si no quisiera entrar en un error, por lo menos yo, si a la compañera Hannia le parece, me gustaría analizar esto el próximo martes, no sé si existe la posibilidad o no.

Señora Presidente: Someto de mi parte, yo sí indague, por eso Hannia acogió mi sugerencia de ponerlo como carta de intención, el acuerdo es intención a los diputados, demás alcaldías para que sepan y conozcan de primera mano, que la venta de una cartera de créditos podría acarrear demasiadas complicaciones, porque primeramente al comprar una cartera de crédito las condiciones cambian, los prestamistas y los estudiantes adquirieron un préstamo basados una situación x, en un tiempo pasado y ahora al darse una venta de cartera de crédito, pueden ocurrir muchas cosas, las cuales no quiero decir y obviamente una podría ser la más sensible en una recesión mundial, las tasas de interés.

Si apoyo a Hannia porque llamé y consulté, aunque es un secreto a voces que se planea poner en la mesa de negociación, no está claro, si el gobierno la dejó, la está pensando, quitar, o ya la puso, porque nadie conoce este detalle, sólo el gobierno.

Pero sí que dejemos o hagamos llegar nuestra voz, como una intención de que se valore ese tema, y que al igual, por ejemplo, las universidades públicas están elevando la voz, para que ellos no sean incluidos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Considero nosotros debemos ser proactivos y elevar la voz para que esta intención sea conocida o valorada.

Reg. Maikel Vargas: Los que tienen un préstamo con CONAPE, si venden la cartera, ¿están sujetos a modificaciones? Me preocupa hablar de supuestos, eso es lo que no corresponde.

Si fuera que estamos seguros que un estudiante adquirió un préstamo con “x” característica y va a sufrir un incremento con el cambio de cartera, yo estoy de acuerdo.

Yo sé que los rectores de las universidades están presentando una propuesta para valorar algunas “chambonadas” que han existido en las universidades públicas, y conste que soy defensor de la educación y más la pública, pero también considero se debe de poner un freno a como ha pasado con otras instituciones donde el despilfarro ha sido muy grande, entonces hoy por hoy ¿podemos defender la autonomía universitaria?, sí, por supuesto, pero es un proceso de negociación, entonces no me gustaría entrar en una propuesta que no esté bien fundamentada, en donde hay dos sectores sentados en la mesa, analizando las propuestas, viéndolas, eso es lo que pasa.

Entiendo a Giselle, sé de su investigación, sé que ella es súper sería en eso, y que muchos de esos argumentos deben de ser súper veraces, pero vuelvo a insistir, sería bueno estemos bien seguros en los pormenores de esto, o por lo menos quisiera volver a escuchar la moción de Hannia.

Reg. José Alfredo Jiménez: Interpreto el espíritu de la moción de Hannia. Ante la incertidumbre que está creando alrededor de los préstamos para la educación, ante la inseguridad que está sintiendo muchos estudiantes para iniciar sus procesos de estudios por no tener el respaldo económico, ante los rumores y la información escondida que se maneja en el tema gobierno, con el tema de CONAPE.

El Concejo Municipal de Bagaces solicita que uno se aclaren todas las dudas que tenemos con respecto a esto, especialmente a la venta de las carteras de crédito, a la operatividad del sistema, al cumplimiento de requisitos que sigue siendo resorte de CONAPE y no de los bancos, al manejo crediticio de los créditos ya existentes.

Propongo, se les haga la lista de las aclaraciones que tengamos, para que se frene cualquier intento de modificar lo que ya existe, hasta que no se aclare esta situación.

1

2 Plantearía la moción en este sentido y no hace falta que conozcamos todo, estamos
3 abarcando todo, yo puedo decir que soy experto en este tema, ni estoy seguro que
4 muchos del gobierno a lo interno manejan como lo están planteando, yo no estoy tan
5 seguro para decir, se está vendiendo al Fondo Monetario Internacional o está dentro de
6 los requisitos. Busquemos la forma en que abarquemos todos los temas, pero le
7 cambiamos la redacción.

8 Porque yo si estoy de acuerdo con los términos de la moción, especialmente en estos
9 términos.

10 **Señor Presidente:** Si está y se sabe se está valorando, le sugerí a Hannia por eso, es
11 intención, no estamos diciendo se excluya del proyecto de ley al CONAPE, pero sí está
12 en la mesa.

13 **Reg. Maikel Vargas:** Antes de decir no a esto, deben de decir ahora las condiciones
14 nuevas van a ser estas.

15 **Reg. Hannia Molina:** Anoté lo que se está diciendo realmente, en las noticias ha salido
16 varias veces, en las redes sociales, inclusive los mismos diputados en las mesas lo han
17 comentado, lo que estoy diciendo acá no es algo que no se haya mencionado antes, ya es
18 un tema que todos conocemos, lo que está pasando a lo interno muy probablemente no
19 nos lo van a decir.

20 Apoyo lo que dice José Alfredo totalmente. Yo no voy a retirar la moción, si ustedes no
21 quieren apoyarla adelante, y si no, comprendo claramente el no, porque yo he votado
22 muchas veces no, cuando no estoy segura de un tema “x”.

23 **Señora Presidente:** ¿Alguien tiene algo más que agregar?, sino para someter a la
24 dispensa de trámite de comisión.

25 **Señora Presidente:** Somete a votación:

26 **Considerando:**

27 1. Que CONAPE significa, Comisión Nacional de Préstamos para Educación y es la
28 institución estatal Costarricense especializada para otorgar préstamos para la
29 educación superior y técnica que permite a las personas solicitantes estudiar dentro y
30 fuera del país.

31

32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

2. Que la venta de la cartera crediticia de CONAPE se planteó en el punto 11 por parte del Ejecutivo para negociarlo con el Fondo Monetario Internacional para que se le otorgue al país el préstamo por 1,750 millones de dólares.
3. Que la crisis económica que atraviesa el país, necesariamente requiere contar con un proyecto de alto calibre social como lo es CONAPE que le permitan a las personas que accesan el préstamo construir un futuro profesional sobre la base de un crédito con facilidades y acceso, apegado a los conceptos de la oportunidad e inclusión social.
4. Que, gracias a CONAPE 130 mil personas han podido salir adelante en sus estudios con un mismo préstamo otorgado por CONAPE.
5. Que CONAPE es uno de los casos más exitosos de movilidad social y económica de la historia de Costa Rica. Decenas de miles de Costarricenses de escasos recursos hoy son profesionales (médicos, ingenieros, biólogos, científicos, etc.) Gracias a sus créditos para estudiar en Universidades Públicas y Privadas.
6. Que, CONAPE se financia con un pequeño porcentaje de las ganancias de la banca estatal y becas a largo plazo.
7. Que Taza de Interés es bajísima, es apenas 5.5% y los estudiantes pagan al finalizar sus estudios. Su oficina es pequeña y prácticamente no tiene burocracia.
8. Que la cartera de COPENAE es de 400 millones de dólares, 240 millones de colones. Se requiere liquidar su fondos, pasarlo al Banco Popular y que los estudiantes entren a pedir fondos (dentro de la burocracia del BP), pero sujetos a las directrices de la SUGEF, es decir, con intereses comerciales, que pueden llegar al 20% anual o más.
9. Que el cierre del 2019, se otorgaron créditos por un monto de 19,000 millones de colones. De estos 66% correspondientes a prestatarios son provenientes de zonas de menor desarrollo relativo, y un 65% de los beneficiaros fueron mujeres.
10. Que el Concejo Municipal apoya y defiende a los proyectos que nacieron sobre la base de posibilitar que personas menos favorecidas tengan la oportunidad de participar de manera plena en la vida social, y así puedan disfrutar de un nivel de vida adecuado y sin exclusión social.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Por tanto el Concejo Municipal de Bagaces se manifiesta a favor de CONAPE y solicita que se excluya la intención de incluir la cartera crediticia de CONAPE en la negociación del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional.

Notifíquese lo anterior a:

-Señor, Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República de Costa Rica.

-Señores, Diputados de la Asamblea Legislativa.

-Señores, Diputados de la Comisión de Diputados por Guanacaste.

-Señores Junta Directiva de CONAPE.

-Señores, Municipalidades del país.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, y José Alfredo Jiménez y Giselle Chavarría Cruz.

Quedando la aprobación de la propuesta, 3 votos a favor de los Regidores Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez y Giselle Chavarría Cruz, 2 en contra de la propuesta de los regidores Mikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sanchez.

(Acuerdo N°6-10-2021). ACUERDO POR MAYORIA ABSOLUTA.

✓ **Regidor José Alfredo Jiménez:** Justifica su voto en contra, por lo siguiente:

Vota en contra de la moción presentada, porque requiere se le hagan las modificaciones.

✓ **Regidor Maikel Vargas:** Justifica su voto en contra, por lo siguiente:

Porque me siento con poca información veraz, no puedo sustentarla en las noticias, redes sociales o lo que un diputado diga, eso va a variar evidentemente, entonces considero no tengo los suficientes argumentos para votarla a favor.

INCISO 2. Moción Juan José Núñez Chaverri.

Reg. Juan José Núñez: Mociona

Bagaces 23 de febrero del 2021.

Regidor Propietario, proponente: Juan José Núñez Chaverri.

CONSIDERANDO:

-Habiendo sido el Cantón de Bagaces declarado Cantón Cuna de la Ecología de Guanacaste, bajo decreto presidencial promulgado el 14 de agosto de 1992, es

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

importante que mencionada declaratoria sea escrita en los rótulos alusivos a los distritos del cantón de Bagaces, esto para realzar más el mismo, haciendo mención a tan importante y distinguido decreto, del cual nos sentimos orgullosos todos los Bagaceños.

POR TANTO:

Insto se acuerde la escritura y moción del mismo en los rotulo de los 4 distritos pertenecientes al cantón de Bagaces, “Cuna de la Ecología de Guanacaste”, que se copie este acuerdo a la señora Jeanine Atencio, Directora de la Gestión Urbano Rural.

Continúa diciendo el regidor Juan José Núñez:

Esto es para los rótulos turísticos que estaban por incluirse en el próximo presupuesto.

Señora Presidente: Solicita al Regidor Juan José volver a leer el “por tanto”.

Reg. Juan José Núñez: Lee “el por tanto” nuevamente.

Señora Presidente: ¿Los síndicos están de acuerdo?

Reg. Juan José Núñez: Esto es una intención. Son las letras turísticas que se aprobaron en noviembre, si mal no recuerdo.

Reg. Maikel Vargas: ¿Esto no impacta económicamente en el presupuesto?, es que me da un poco de miedo si al agregar esto en el presupuesto no alcance para una letra.

Reg. Juan José Núñez: Se hizo una consulta a la señora Jeanine por medio del síndico Javier, primeramente en la propuesta original se había colocado “Cuna de la Ecología en la parte inferior”, se quitó por temas que desconocemos y aquí llegó otra propuesta. Esta propuesta lo que pretende es buscar otro proyecto que sea incluido, cuando vengan estos rótulos a SICOP y todo lo demás.

Entonces que hagan un proforma para saber si sale más caro o más barato, pero que se inste a colocar “Cuna de la Ecología”

Reg. José Alfredo Jiménez: Fue declarado “Cantón Cuna de la Ecología Costarricense”

Síndico Javier Chaverri: El decreto es aquel (**señala a la pared**), lo pueden leer y es “Cantón Cuna de la Ecología de Guanacaste”.

1

2 La moción es mía a la verdad. Jeanine si me lo dijo a manera verbal, pero yo en lo
3 verbal, prefiero quede acordado en actas. No creo que se eleve mucho en un
4 presupuesto.

5 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Juan Gilberto me pasó esa recomendación y que se
6 incluyera dentro de las letras, “Cuna de Ecología”, ya que le parecía era muy importante
7 para el cantón.

8 **Síndico Javier Chaverri:** Desde el 1992 somos “Cuna de la Ecología de Bagaces”.

9 **Señora Presidente:** Para aclarar, cuando se pasó el proyecto y se vio decía por ejemplo
10 “Guayabo Cuna de Guanacaste”, “Rio Naranjo Cuna de Guanacaste” “Fortuna Cuna de
11 Guanacaste”, así se pasó.

12 **Reg. Juan José Núñez:** Sí se presentó, pero cambio.

13 **Señora Presidente:** Ahí es donde me queda la duda.

14 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Habla de cantón, no de distrito.

15 **Señora Presidente:** Pero el cantón somos todos. No comprendo por qué se quitó
16 después, con que justificante.

17 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Ahorita si me preocuparon, porque no sé en qué
18 momento eso se quitó y quiero saber. Que se investigue por qué eso se quitó, porque
19 desde un principio teníamos entendido esto. Ahora me preocupa quiten otras cosas.

20 **Síndico Javier Chaverri:** Sinceramente no iban.

21 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Se habló desde un principio, sí iba.

22 **Síndico Javier Chaverri:** En la propuesta no se veía.

23 **Señora Presidente:** Presenta *moción de orden*, ya que todos hablan a la vez.

24 Creo que si se hizo un proyecto, un plan y se presentó eso se tiene que respetar, porque
25 eso fue lo que se acordó, entonces aquí lo que valdría es, remitirle a la Administración
26 que nos confirme los bosquejos que vimos y propusimos, una vez que suministren estos
27 bosquejos, vemos si hay que solicitarlo por acuerdo.

28 **Síndico Javier Chaverri:** Yo no voy a aceptar que la retiren, que quede en actas y que
29 la voten.

30 **Señora Presidente:** A mi parece que nunca debió de haberse modificado.

31

32

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Estoy de acuerdo con la moción, pero lo que no estoy de acuerdo es que de forma antojadiza, sin autorización de los síndicos, que es un proyecto de los 4 síndicos se haya modificado. Me explicó.

Síndico Javier Chaverri: Si le comprendo y mi interés es que haya una seguridad de que si va a ir en los rótulos, en todos.

Síndico Bernal Maroto: Cuando se presentaron los bosquejos, yo vi lo que Javier y Juan José hicieron, tal vez no fue un documento oficial, como el que doña Eva, nos va a presentar, yo en ese momento presenté el documento que está vigente hasta ahora que lo van a presentar el martes, y lo presenté firmado, completo, con todos los objetivos y todos y fue el que se presentó por distrito de Mogote, luego ella me llamo y me dijo que le diera permiso de incluir los otros más o menos parecidos, estuvimos hablando por teléfono, y le dije, “no tengo problema en que agarren el que yo presenté y lo una con el que ellos presentaron” que al final no sé si iba firmado, no me lleve esos detalles, era un ante proyecto, no un proyecto, luego ella vino aquí y lo presentó, y nadie tuvo objeción, por cierto aquí tengo los diseños y no decía “Cuna de la Ecología” y nada parecido. Aquí tengo los bosquejos de lo que aprobamos en sesión.

Otra cosa esto no ha salido, esperando SICOP, cuando Fabiola nos dijo que no era necesario, porque si hubiera salido, tal vez le hubiéramos dado trabajo a la gente de nuestro pueblo y no esperar a que en SICOP gane otra empresa.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Bernal, esto no ha salido por que había que esperar la liquidación presupuestaría, ahora hay que esperar el Presupuesto Extra Ordinario N°01-2021. La idea es enviar este presupuesto lo antes posible, sin embargo no pudimos tomar acuerdos como Junta Vial, hasta que no esté el coordinador, esto es lo que está atrasando un poquito.

Síndico Bernal Maroto: Bueno eso en la salida. Pero en lo del proyecto me preocupa que deseemos incluirle algo, cuando ya está terminado y que fue presentado por Jeanine y todos estuvimos de acuerdo y nadie dijo nada. Ahora si hay que incluir esto, hay que ver, ¿cuánto va a afectar el presupuesto?, ¿si va ser pintado? , ¿si se va afectarse los dibujos?, un montón de cosas, ese montón de letras ubicados en una sola letra, ¿Cuánto nos va afectar? , porque son bonitas las pinturas pero si les metemos mucha letra, a mí

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

en lo personal me molestaría lo visual, no vamos a ver las pinturas de nuestros distritos por estar leyendo, no sé si sea la intención leer todo.

Síndico Javier Chaverri: Cada cantón tiene su lema, por ejemplo, “Cañas corazón del riego” o decreto y sería bueno explotar esto que tenemos desde hace tiempo. Yo hable verbal con Jeanine y ella me dijo, vamos a ver si nos altera el presupuesto, por eso me gustaría quede resuelto en actas.

Señora Presidente: A mí me preocupa, uno si ya se dio una aprobación, (ese día no estuve yo) estamos echando para atrás lo que nosotros mismos aprobamos, y dos si me gustaría si están de acuerdo adicionar para evitar dudas y continuar la discusión que se nos presenté ese bosquejo final, que se nos presenté como va a quedar con y sin, igual no sé cómo se verá.

Los señores del Concejo debaten sobre esta moción.

Reg. Juan José Núñez: Vuelve a leer la moción presentada, para proceder a votarla.

Señora Presidente: Somete a votación:

CONSIDERANDO:

-Habiendo sido el Cantón de Bagaces declarado Cantón Cuna de la Ecología de Guanacaste, bajo decretó presidencial promulgado el 14 de agosto de 1992, es importante que mencionada declaratoria sea escrita en los rótulos alusivos a los distritos del cantón de Bagaces, esto para realzar más el mismo, haciendo mención a tan importante y distinguido decreto, del cual nos sentimos orgullosos todos los Bagaceños.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA:

- 1) Solicitar a la Administración presentar nuevamente los bosquejos por distrito con leyenda “Cuna de la Ecología de Guanacaste”, y sin la leyenda “Cuna de la Ecología de Guanacaste”
 - 2) Solicitar presenten el efecto que tendría esta inclusión de letras en el presupuesto, para conocer la diferencia entre, incluir o no esta leyenda, y nos brinden una fecha estimada para la puesta en marcha de dicho proyecto.
 - 3) Y que el rotulo a colocar en el distrito de Bagaces si lleve esta leyenda.
- Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez y Giselle Chavarría Cruz.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Quedando la aprobación de la propuesta, 5 votos a favor de los Regidores Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°7-10-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO X. SEC-CON-2021#791, INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-001 2021 (Período 2020-2024)
Fecha: 23 de febrero de 2021

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:
1. Con respecto a la nota recibida el día 15 de febrero del 2021 de parte de la directora de la escuela Adolfo Berger Faerron, donde nos encomendaron como Comisión Especial en la sesión Ordinaria N° 9-2021, celebrada el pasado 16 de febrero del 2021 analizar y dictaminar la solicitud arriba mencionada.

Hechos

1. Nota recibida en el Concejo Municipal de parte de la Licda. Socorro Palomino Rodríguez, en donde se presentó oficialmente la terna para la conformación de la Junta Administrativa de la Escuela Adolfo Berger Faerron.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

- 1. Nombre y apellidos de los postulantes a la nueva junta administrativa.
- 2. Copias de la cedula de identidad de cada uno de los postulantes.
- 3. Certificado de antecedentes penales de cada uno de los postulantes.
- 4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas para estos casos.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar la conformación de la junta administrativa de la escuela referida en los términos y condiciones planteadas.

2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri.

Señora Presidente: Lee el considerando de este dictamen de comisión. Somete a votación aprobar el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Adolfo Berger Faerron. Siendo ellos:

NUEVOS INTEGRANTES	
NOMBRE	CÉDULA
Miguel Ángel Picado Madrigal	2-0479-0014
Melvin de los Ángeles Arias Barahona	5-0304-0867
Maricel Rivas Picado	2-0621-0189
Bittinia García Sibaja	5-0280-0051
Anacith Esquivel Madrigal	5-0386-0107

Que se notifique a la Escuela y se prepare toda la información para que la Señora Alcaldesa proceda al acto de juramentación.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos a favor de la misma, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez y Giselle Chavarría Cruz.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Quedando la aprobación de la propuesta, 5 votos a favor de los Regidores Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez y Giselle Chavarría Cruz.

Y se ratifica el mismo para darle la firmeza y que se proceda a comunicar. Quedando la aprobación de la propuesta, 5 votos a favor de los Regidores Juan José Núñez Chaverri, Mikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez y Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°8-10-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO XI. ASUNTOS VARIOS SINDICOS:

**Este punto no se ve
LA SEÑORA PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN AL SER LA 19:12 HORAS
CON 36 MINUTOS.**

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal